	<b>3.7.1 ADENDA</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	


<b>ADENDA No: 2</b>		
<b>INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA</b>		
<b>PROCESO No: SA15-082</b>		
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<b>PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE, EQUIPAMIENTO ELECTRICO, SALA DE MAQUINAS Y DEMAS MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.</b>		
<b>2. OBSERVACIONES</b>		
<p>Verificados los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera, se advierte error en el rango correspondiente al Capital de Trabajo y Patrimonio; toda vez que mediante Adenda 01, se redujo el plazo de ejecución y en consecuencia el valor del contrato, por ende, el nuevo valor se ubica en el rango preestablecido por el Líder Financiero de la E.S.E. HUEM.</p> <p>Con fundamento a lo expuesto, se corrigen los precitados rangos así:</p> <p>Valor estimado <b>QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHENTA PESOS (\$529.103.080) MCTE.</b></p>		
<b>ITEM</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>EXIGIDO</b>
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así: $CT = \sum Cti$ CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal. Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.	Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:  250 a 589 millones <b>≥ 500 SMMLV</b>
4	<b>PATRIMONIO:</b> Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:  250 a 589 millones <b>≥ 500 SMMLV</b>
<b>3. ACLARACIONES</b>		
Se modifican la invitación Pública, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.		

Se expide en San José de Cúcuta, a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2015.

**CIRO ALFONSO DURAN JAIMES**  
**Subgerente Administrativo**

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS  
 Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



	<b>3.7.1 ADENDA PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	